

DEFUNCIONES POR HOMICIDIO

De enero a junio de 2023 (preliminar)¹

- De enero a junio de 2023, se registraron 15 082 homicidios en México. La tasa fue de 12 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.
- El principal medio usado para cometer homicidios fue la agresión con disparo de armas de fuego, con 71.3 por ciento. Siguieron el uso de arma blanca, con 9.1 % y ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación, con 6.7 por ciento.
- En el caso de los hombres, la tasa fue de 21 homicidios por cada 100 mil. Para las mujeres, de 2.6 por cada 100 mil.

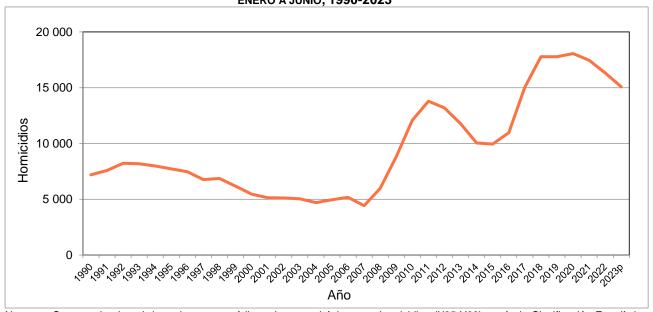
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer las estadísticas preliminares de los homicidios registrados a nivel nacional, durante el primer semestre de 2023.

De enero a junio de 2023, se registraron 15 082 homicidios en México y una tasa de 12 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. Con la finalidad de facilitar la comparación con años anteriores, se presenta la serie histórica de la estadística definitiva de presuntos homicidios de los primeros semestres de 1990 a 2022 (ver gráfica 1).

Gráfica 1

NÚMERO DE HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL

ENERO A JUNIO, 1990-2023[₽]



Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10).

Cifras preliminares (enero a junio 2023) con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), enero a junio de 1990 a 2023.

¹ Cifras preliminares con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

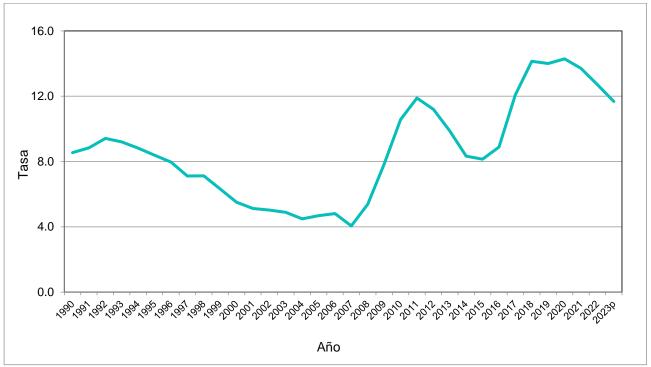


De enero a junio de 2023, se obtuvo de manera preliminar, una tasa de 12 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. Esta es menor a la tasa registrada para el mismo periodo de 2022, que fue de 13 (ver gráfica 2).

Gráfica 2

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL ENERO A JUNIO, 1990-2023^p

(total)



Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 1990-2019 fue generado a partir de la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con corte al 31 de marzo. El denominador de los años 2020-2023 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 31 de marzo.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. EDR, enero a junio de 1990 a 2023.

Se anexa Nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241.

Dirección de Atención a Medios/ Dirección General Adjunta de Comunicación



Cifras preliminares (enero a junio 2023) con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.





NOTA TÉCNICA

DEFUNCIONES POR HOMICIDIO

De enero a junio de 2023 (preliminar)²

Las cifras preliminares de los homicidios registrados en el primer semestre de 2023 se derivan de las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR).³ Los datos provienen de los registros administrativos de defunciones accidentales y violentas que generan las entidades federativas y que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) recopila cada mes. Como fuentes, se consideran 218 Oficialías del Registro Civil, 102 Servicios Médicos Forenses y 156 Agencias del Ministerio Público que tuvieron, al menos, un registro de homicidio.

A partir de 2015, el INEGI capta información de presuntos homicidios directamente de los Servicios Médicos Forenses mediante los certificados de defunción para las muertes accidentales y violentas. Además, obtiene datos en las Oficialías del Registro Civil a través de actas y certificados de defunción. Esta información se complementa con la que proporcionan las Agencias del Ministerio Público en los cuadernos estadísticos de defunción.

Los homicidios forman parte de las defunciones accidentales y violentas. Su clasificación se determina con base en las causas (afecciones y lesiones), el tipo de defunción y el motivo de la lesión que registra el médico en el certificado de defunción. Las primeras dos son fundamentales para distinguir entre un presunto homicidio, un presunto accidente o un presunto suicidio. Ahora bien, en algunos casos, el médico certificante carece de elementos suficientes para identificar la intencionalidad de lo ocurrido.

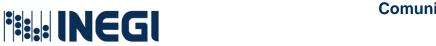
Al publicar la información correspondiente a todo el año 2023, las cifras preliminares, que se darán a conocer el 8 de agosto de 2024, incluirán casos que corresponden al primer semestre de 2023, pero que se captaron durante el segundo semestre de ese mismo año. La estadística preliminar semestral es un registro sujeto a modificaciones y puede presentar diferencias con respecto a la versión preliminar anual y a la versión definitiva anual. Considérese lo anterior para su uso.

METODOLOGÍA

El INEGI recolecta la información para generar la estadística de defunciones registradas de manera directa en las Oficialías del Registro Civil (certificados y actas de defunción), en las Agencias del Ministerio Público (cuadernos estadísticos de defunción) y en los Servicios Médicos Forenses (certificado de defunción). El certificado de defunción es el principal instrumento de captación, pues contiene las causas que provocaron la muerte de una persona.

² Cifras preliminares con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

³ Las estadísticas de homicidio que publica el INEGI se generan a partir de las causas de muerte que, conforme a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), se identifican como agresiones (homicidios) en el programa de las EDR.



Comunicado de prensa número 25/24 23 de enero de 2024 Página 4/10

La información del certificado se complementa con las actas de defunción y con los cuadernos estadísticos de defunción. A partir de estos instrumentos, el INEGI utiliza la CIE-10 establecida por la Organización Mundial de la Salud para la codificación estandarizada de la causa básica de la muerte.

Cuando el certificante determina que el motivo de la lesión y la o las causas que provocaron la muerte de una persona no pueden atribuirse a factores naturales, sino que corresponden a factores externos, determina el tipo de defunción y la registra en el apartado correspondiente del certificado. Los hechos en cuestión pueden estar relacionados con agresiones directas para provocar un daño a otra persona que, de manera determinante, constituyen la causa de muerte. Con esta información es posible identificar los presuntos homicidios. El proceso de codificación de la causa de la defunción muestra que los principales medios o mecanismos utilizados en los homicidios son las armas de fuego, seguidas de los objetos cortantes (armas blancas).

La información consignada en el certificado de defunción corresponde, esencialmente, a un tema de salud, lo que no brinda elementos para clasificar las defunciones en el marco de la legislación penal. Por esta razón, delitos como el feminicidio no pueden asociarse con el universo de homicidios cometidos contra personas del sexo femenino, pues esa calificación solo compete a las autoridades de justicia penal.

Para identificar los homicidios, la información registrada en los certificados de defunción debe corresponder a una causa básica de defunción en el rango de códigos X85-Y09 de la CIE-10. El INEGI publicará la información preliminar anual el 8 de agosto de 2024 y, el 8 de noviembre del mismo año, dará a conocer la estadística definitiva de defunciones registradas por homicidio. La estadística preliminar semestral está sujeta a modificaciones y puede presentar diferencias con respecto a la versión preliminar anual y a la versión definitiva anual.

Para el cálculo de las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes de 1990 a 2019, se utilizaron los datos publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) referentes a las Conciliación Demográfica de México 1950-2019; las respectivas poblaciones a nivel nacional y por sexo fueron generadas a partir de ellas, con referencia al 31 de marzo. Para el cálculo de la tasa de los años 2020-2023, se utilizaron las estimaciones de población que elaboró el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 31 de marzo.

PRINCIPALES RESULTADOS.

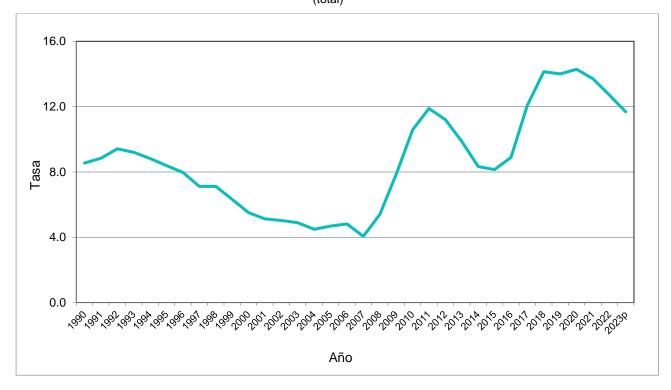
De enero a junio de 2023, se registraron 15 082 homicidios en México y una tasa de 12 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, la cual fue menor a la del mismo periodo de 2022. Con la finalidad de facilitar la comparación con años anteriores, se presenta la serie histórica de la estadística definitiva de presuntos homicidios de los primeros semestres de 1990 a 2022 (ver gráfica 1).



Gráfica 1

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL ENERO A JUNIO, 1990-2023°

(total)



Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 1990-2019 fue generado a partir de la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con corte al 31 de marzo. El denominador de los años 2020-2023 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 31 de marzo.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. EDR, enero a junio de 1990 a 2023.

A continuación, se muestran las siguientes gráficas de las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes para el periodo de referencia, para hombres y mujeres. Las tasas con corte semestral según sexo representan una proporción de la magnitud que corresponde a las tasas anuales, tanto preliminares como definitivas.

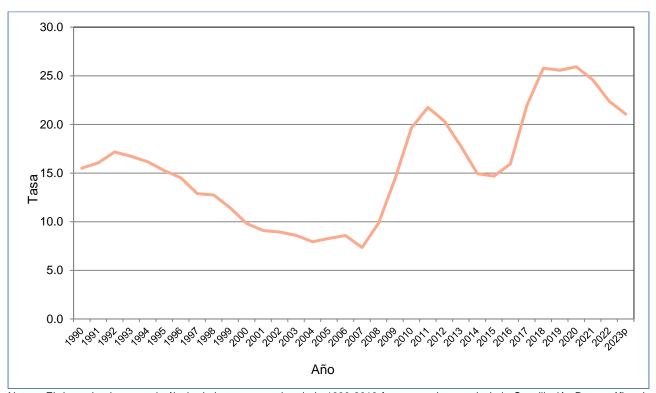
Cifras preliminares (enero a junio 2023) con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.



En el caso de los hombres, en el primer semestre de 2023, la tasa fue de 21 homicidios por cada 100 mil. Con respecto al mismo periodo de 2022, se observa una disminución de una unidad con la información definitiva, ya que en ese año fue de 22 (ver gráfica 2).

Gráfica 2

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL ENERO A JUNIO, 1990-2023^P
(hombres)



Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 1990-2019 fue generado a partir de la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 del CONAPO, con corte al 31 de marzo. El denominador de los años 2020-2023 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 31 de marzo.

Cifras preliminares (enero a junio 2023) con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

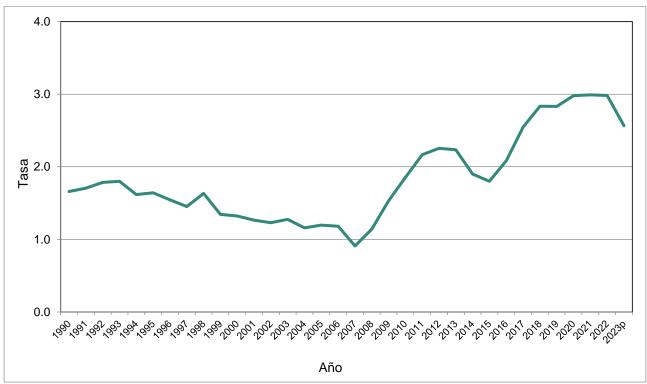


En el caso de las mujeres, la tasa fue de 2.6 homicidios por cada 100 mil en el primer semestre de 2023 (ver gráfica 3).

Gráfica 3

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL ENERO A JUNIO, 1990-2023^P

(mujeres)



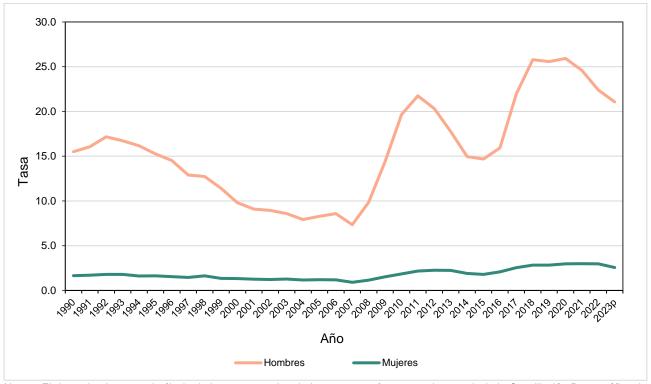
Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 1990-2019 fue generado a partir de la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 del CONAPO, con corte al 31 de marzo. El denominador de los años 2020-2023 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 31 de marzo.

Cifras preliminares (enero a junio 2023) con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.



Gráfica 4 TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES A NIVEL NACIONAL ENERO A JUNIO, 1990-2023^P

(hombres y mujeres)



Nota: El denominador para el cálculo de la tasa para el periodo 1990-2019 fue generado a partir de la Conciliación Demográfica de México 1950-2019 del CONAPO, con corte al 31 de marzo. El denominador de los años 2020-2023 corresponde a la estimación de población que elabora el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas con referencia al 31 de marzo.

Cifras preliminares (enero a junio 2023) con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la EDR.



Tabla 1

HOMICIDIOS SEGÚN AÑO DE REGISTRO Y SEXO
ENERO A JUNIO, 1990-2023^P

| Año de registro | Total | Hombre | Mujer | No especificado |
|-------------------|--------|--------|-------|-----------------|
| 1990 | 7 187 | 6 460 | 704 | 23 |
| 1991 | 7 575 | 6 814 | 738 | 23 |
| 1992 | 8 222 | 7 420 | 787 | 15 |
| 1993 | 8 183 | 7 365 | 809 | 9 |
| 1994 | 7 988 | 7 243 | 740 | 5 |
| 1995 | 7 725 | 6 954 | 764 | 7 |
| 1996 | 7 459 | 6 722 | 731 | 6 |
| 1997 | 6 765 | 6 058 | 699 | 8 |
| 1998 | 6 867 | 6 068 | 797 | 2 |
| 1999 | 6 179 | 5 506 | 666 | 7 |
| 2000 | 5 456 | 4 784 | 665 | 7 |
| 2001 | 5 143 | 4 487 | 645 | 11 |
| 2002 | 5 119 | 4 477 | 636 | 6 |
| 2003 | 5 045 | 4 362 | 670 | 13 |
| 2004 | 4 698 | 4 077 | 617 | 4 |
| 2005 | 4 962 | 4 308 | 646 | 8 |
| 2006 | 5 169 | 4 517 | 648 | 4 |
| 2007 | 4 428 | 3 917 | 507 | 4 |
| 2008 | 5 978 | 5 328 | 647 | 3 |
| 2009 | 8 821 | 7 917 | 882 | 22 |
| 2010 | 12 086 | 10 979 | 1 084 | 23 |
| 2011 | 13 788 | 12 339 | 1 285 | 164 |
| 2012 | 13 181 | 11 694 | 1 355 | 132 |
| 2013 | 11 774 | 10 356 | 1 361 | 57 |
| 2014 | 10 054 | 8 829 | 1 171 | 54 |
| 2015 | 9 941 | 8 771 | 1 122 | 48 |
| 2016 | 10 963 | 9 619 | 1 312 | 32 |
| 2017 | 15 042 | 13 368 | 1 618 | 56 |
| 2018 | 17 772 | 15 871 | 1 817 | 84 |
| 2019 | 17 776 | 15 898 | 1 834 | 44 |
| 2020 | 18 057 | 15 982 | 1 929 | 146 |
| 2021 | 17 462 | 15 273 | 1 951 | 238 |
| 2022 | 16 316 | 14 020 | 1 961 | 335 |
| 2023 ^p | 15 082 | 13 270 | 1 697 | 115 |

Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09) según la CIE-10.

Cifras preliminares (enero a junio 2023) con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.



A continuación, para el año de referencia, se presenta el desglose de homicidios por causa, la cual se relaciona con el medio o mecanismo que se usó y que provocó la muerte de la persona.

Tabla 2

HOMICIDIOS REGISTRADOS DE ENERO A JUNIO POR CAUSA DESGLOSADA DE DEFUNCIÓN SEGÚN SEXO, 2023^{P/}

| | OLOGN GEAG, 2020 | | | | | | | |
|-------|--|--------|---------|---------|-----------------|--|--|--|
| | Causa de la defunción | Total | Hombres | Mujeres | No especificado | | | |
| X85 | Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas | 4 | 4 | 0 | 0 | | | |
| X87 | Agresión con plaguicidas | 3 | 1 | 2 | 0 | | | |
| X88 | Agresión con gases y vapores | 1 | 0 | 1 | 0 | | | |
| X89 | Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas | 2 | 1 | 1 | 0 | | | |
| X90 | Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas | 6 | 4 | 2 | 0 | | | |
| X91 | Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación | 1 014 | 801 | 208 | 5 | | | |
| X92 | Agresión por ahogamiento y sumersión | 24 | 21 | 3 | 0 | | | |
| X93 | Agresión con disparo de arma corta | 109 | 99 | 9 | 1 | | | |
| X94 | Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga | 29 | 25 | 4 | 0 | | | |
| X95 | Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas | 10 615 | 9 559 | 1 043 | 13 | | | |
| X96 | Agresión con material explosivo | 2 | 1 | 1 | 0 | | | |
| X97 | Agresión con humo, fuego y llamas | 96 | 72 | 11 | 13 | | | |
| X99 | Agresión con objeto cortante | 1 365 | 1 185 | 178 | 2 | | | |
| Y00 | Agresión con objeto romo o sin filo | 144 | 130 | 14 | 0 | | | |
| Y01 | Agresión por empujón desde un lugar elevado | 7 | 3 | 4 | 0 | | | |
| Y03 | Agresión por colisión de vehículo de motor | 4 | 4 | 0 | 0 | | | |
| Y04 | Agresión con fuerza corporal | 31 | 25 | 6 | 0 | | | |
| Y05 | Agresión sexual con fuerza corporal | 1 | 0 | 1 | 0 | | | |
| Y06 | Negligencia y abandono | 6 | 3 | 3 | 0 | | | |
| Y07 | Otros síndromes de maltrato | 9 | 3 | 6 | 0 | | | |
| Y08 | Agresión por otros medios especificados | 12 | 10 | 2 | 0 | | | |
| Y09 | Agresión por medios no especificados | 1 598 | 1 319 | 198 | 81 | | | |
| Estad | los Unidos Mexicanos | 15 082 | 13 270 | 1 697 | 115 | | | |

Nota: Comprende el total de registros con códigos de causa básica para homicidios (X85-Y09), según la CIE-10.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. EDR, enero a junio de 1990 a 2023.

Las agresiones por medios no especificados, conforme a lo consignado en el certificado de defunción, resultan de la carencia de elementos para identificar el medio que utilizó la agresora o el agresor para generar la lesión que condujo a la muerte de la persona.

Cifras preliminares (enero a junio 2023) con corte al 16 de enero de 2024, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.